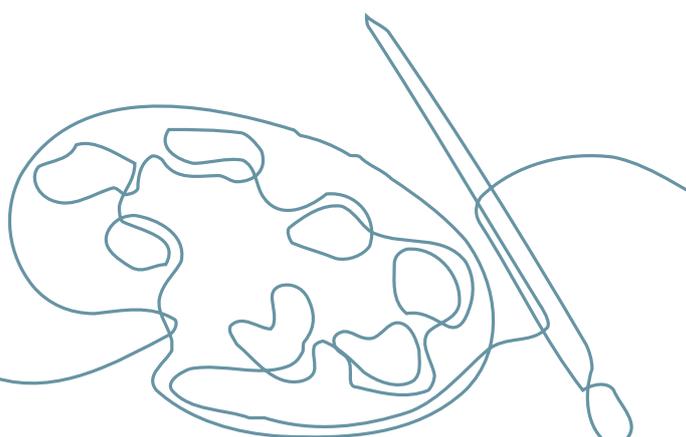


a&g



Bases



**PREMIO
DE ARTE
III EDICIÓN**

Índice

1. Participantes

2. Premio

3. Requisitos para la participación
y documentación

4. Preselección

5. Jurado

6. Protección de datos

7. Fiscalidad

8. Exposición

9. Exoneración de responsabilidad

10. Información y consultas



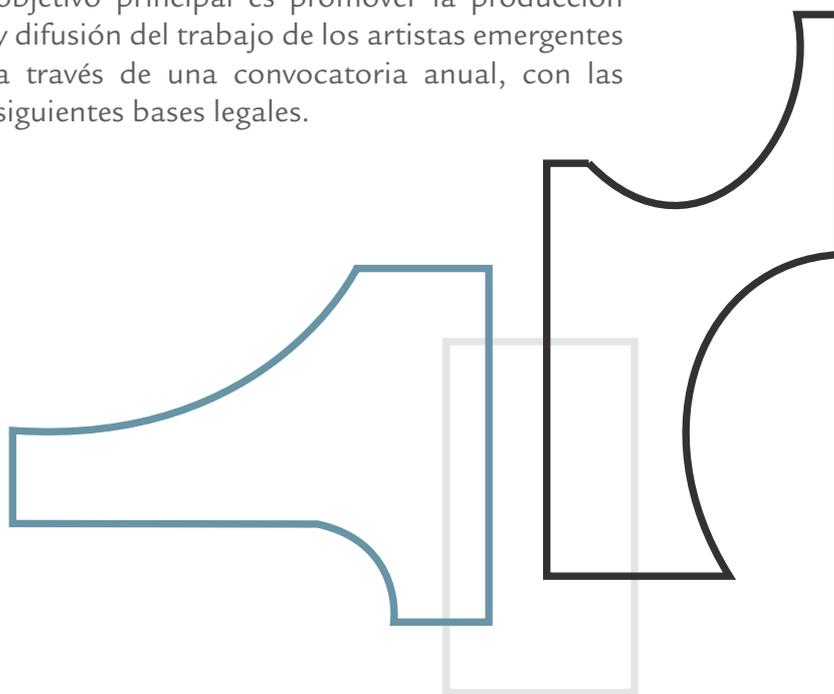
C

ONDICIONES Y

B

ASES DEL PREMIO A&G

A&G, en colaboración con Arte Global, convoca la III Edición del Premio de Arte A&G, cuyo objetivo principal es promover la producción y difusión del trabajo de los artistas emergentes a través de una convocatoria anual, con las siguientes bases legales.



1. Participantes

Podrán presentarse al concurso artistas españoles o con residencia en España, mayores de 18 años. Habrá un ganador y 5 finalistas. Los ganadores en ediciones anteriores, fueron Maíllo y Rubén Rodrigo.

2. Premio

El Premio A&G está compuesto por trece obras seleccionadas con opciones de venta al público que se expondrán en la sede de A&G. El importe total del premio será 6.000€ más impuestos pertinentes para la adquisición de la obra ganadora del artista que obtenga el primer puesto. El ganador del primer premio podrá exponer la obra premiada y 2 obras más que elegirá A&G tras el fallo del jurado. Las obras estarán expuestas durante un año, hasta el fallo del concurso del año siguiente, en la sede de A&G en Paseo de la Castellana 92 (Madrid), con opción de venta al público (excepto la obra ganadora que será propiedad de A&G).

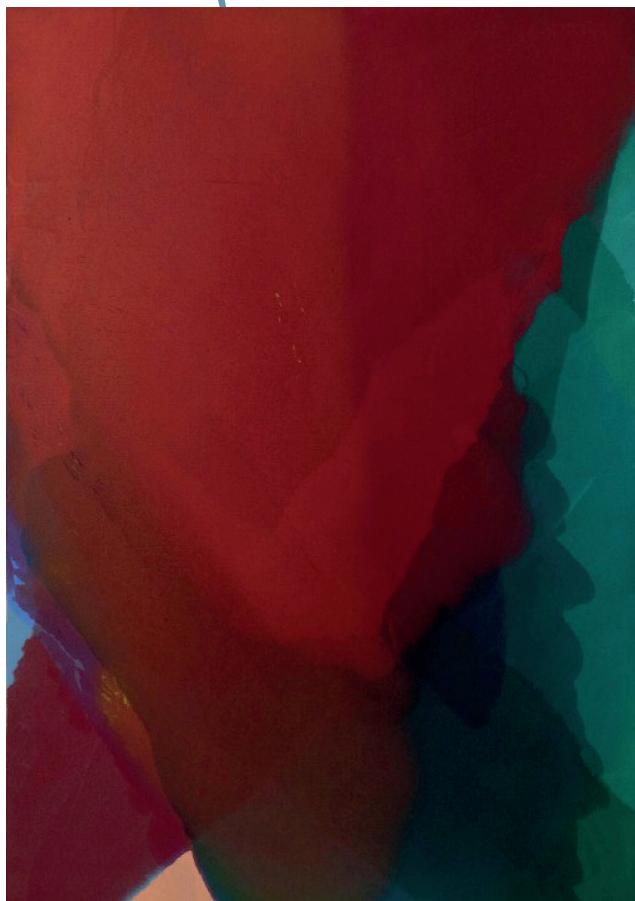
Además, habrá 5 finalistas que podrán exponer dos de sus obras, la obra finalista y otra obra suya que elegirá A&G. Estas obras se expondrán durante un año, hasta el fallo del concurso del año siguiente, en la sede de A&G en Paseo de la Castellana 92 (Madrid) y estarán disponibles para su venta.

Las obras del ganador y los finalistas, se expondrán en la sede de A&G en Paseo de la Castellana, 92 – 28046 Madrid.

En caso de venta, se abonará el 100% del importe al autor de la obra y los artistas se comprometen a sustituir la pieza por otra de similares características. Los costes necesarios para su exhibición en A&G (transporte, instalación o aquellos que sean necesarios) serán a cuenta de A&G, salvo que voluntariamente se lleven una obra y haya que sustituirla por otra de las expuestas, en tal caso correrán a cuenta del artista.

Los artistas deberán comprometerse a cumplir los plazos estipulados durante el año en vigor del premio, en caso contrario, A&G se reserva el derecho a anular el premio por incumplimiento de contrato.

Este premio es intransferible.



A&G se encargará del seguro, del transporte y la instalación de las obras en su sede y de los costes que esto conlleva, de la mano de Arte Global. Quedan excluidos los gastos de producción, u otros que pudieran surgir, que correrán a cargo del artista.

3. Requisitos para la participación y documentación

Para participar será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección: premiodearte@ayg.es, indicando en el asunto “2023 concurso de arte A&G + NOMBRE y APELLIDO del concursante”. El periodo de recepción de dossiers concluirá el lunes 3 de julio de 2023. Después de esta fecha, no se aceptarán nuevas candidaturas para la III Edición del Concurso de Arte A&G.

El tamaño de las pinturas a presentar estarán comprendidos entre 100 x 100 cm y 200 x 200 cm máximo, producidas en la máxima calidad. También se aceptarán obras cuya composición sean varios cuadros con medidas similares una vez expuestos.

Dossier

Los artistas deben presentar para su preselección un dossier completo de extensión máxima de 15 páginas que incluya los siguientes 5 puntos:

1. Curriculum Vitae.
2. Statement artista (texto explicativo).
3. Una selección de proyectos artísticos que han hecho anteriormente.
4. Imagen, ficha técnica y descripción de la pintura presentada al concurso.
5. Imagen y ficha técnica de obras adicionales para exponer en la sala de A&G.

IMPORTANTE:

- El dossier a presentar SOLO se admite en formato PDF.
- El dossier debe entregarse al email premiodearte@ayg.es indicando en el asunto “2023 concurso de arte A&G + NOMBRE y APELLIDO del concursante”.
- Todas las imágenes de obras incluidas en el dossier deben tener ficha técnica completa e información del precio sin IVA.

4. Preselección

Arte Global hará una preselección de 20 artistas y sus correspondientes obras, el jurado designará al ganador y finalistas de entre estos 20 artistas. El comité de jurado elegirá seis obras:

- 1 obra de primer premio
- 5 obras de segundo premio o finalista

Las obras galardonadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen anterior.

5. Jurado y fallo

La composición del jurado la decidirá A&G y podrá variar en las distintas ediciones, y contará entre sus miembros con Elisa Hernando, asesora, CEO y fundadora de Arte Global y RedCollectors.

El fallo del jurado se comunicará públicamente y a los candidatos el jueves 14 de septiembre de 2023.

6. Protección de datos

Los datos personales se incorporarán a un fichero, cuyo responsable es la sociedad Asesores y Gestores Financieros S.A., con domicilio social en Paseo de Castellana 92, Madrid 28046, y NIF A78540119 inscrito en el Registro General de Protección de Datos (RGPD). El autor, consiente la incorporación y el tratamiento de sus datos por parte de A&G con el fin de realizar las gestiones derivadas a su participación en la convocatoria “Premio A&G” y, en el caso de que los miembros del Jurado acuerden concederle la ayuda económica, a su asignación y pago.

7. Fiscalidad

La participación en el Premio A&G implica la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Dotación Económica y Fiscalidad del Premio:

El importe total del premio será 6.000 € más impuestos pertinentes para la adquisición de la obra ganadora del artista que obtenga el primer puesto. El premio incluirá además los costes de instalación de las obras en la sede de A&G, tanto para el ganador como para los cinco finalistas.

El premio tendrá la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente en España. A&G se encargará de realizar la retención pertinente en la factura.

Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del premio.

Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de éste, por lo que A&G, queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la obra premiada por la entidad organizadora:

La obra galardonada con el primer puesto del Premio A&G pasará a ser propiedad de Asesores y Gestores Financieros S.A. en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. La dotación económica indicada con anterioridad será la contraprestación que el organizador de este premio entregará al autor galardonado por la adquisición de su obra, impuestos incluidos.

Forma de pago

Se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el premiado (cuenta que deberá encontrarse en territorio español), y previa presentación de una factura con los impuestos pertinentes.

Derechos de autor

La aceptación de participación en este premio de arte, lleva consigo la cesión de derechos de reproducción y comunicación pública de la obra a Asesores y Gestores Financieros S.A. para exhibir, promover, fotografiar o filmar la obra sin fines comerciales en todo tipo de soportes, utilizando las técnicas más apropiadas y de mayor calidad, y mencionando en todo momento el nombre del artista. Y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por Asesores y Gestores Financieros S.A. sin limitación temporal o territorial alguna.

8. Exposición

Asesores y Gestores Financieros S.A. se reserva la posibilidad de celebrar exposiciones con las obras premiadas en las ciudades elijadas por éste durante el año efectivo del premio.

Si A&G decidiera exponer las obras en una ciudad o lugar distinto a su sede en Castellana 92, en Madrid, los costes de transporte, instalación y seguro de las obras, correrían por cuenta de A&G.

9. Exoneración de responsabilidad

Asesores y Gestores Financieros S.A. se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de que las obras no alcanzaran la calidad deseada o por razones de fuerza mayor. Cualquier litigio relativo a este premio será dirimido por A&G y el fallo no será apelable.

Asesores y Gestores Financieros S.A. quedan exentos de toda responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador. Asimismo, los organizadores quedan exonerados de cualquier responsabilidad legal derivada del contenido de la obra presentada, haciéndose responsable el autor de la observación del marco legal relativo a los contenidos artísticos.

10. Información y consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria contactar con A&G en la siguiente dirección de email:

premiodearte@ayg.es





a&g

III Edición del Premio de Arte